



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE 19/29/2010 - 10:00 - 1/2

Fecha: 08/04/10 Hrs. 16¹⁰

Numero: 328 Folio: 2

Expte. N°: 418/07

Citado: [Firma]

Recibido: [Firma]

NOTA N° 121/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 09 de Abril de 2010.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Abril de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Una importante cantidad de eventos, principalmente musicales han sucedido en nuestra ciudad en los últimos años, y nos llama poderosamente la atención que un escenario adquirido por el Municipio en el año 2005, casualmente con antelación al recital del músico Charly Garcia y que posteriormente haya quedado armado en el playón de estacionamiento del Polideportivo Municipal, no se haya armado más, ignorando hasta el día de la fecha su destino o paradero.

Las averiguaciones efectuadas indicaban que efectivamente este importante escenario construido de caños tubulares, comprado por el Municipio, iba a servir para todo tipo de eventos que se realizaran principalmente al aire libre, pero, como esto no ha sucedido, queremos en esta oportunidad dirigirnos al Poder Ejecutivo para solicitarle nos informe sobre lo sucedido con el citado escenario, que recuerdo era de importantes dimensiones, y cuyo patrimonio por ser municipal, también le pertenece a la comunidad toda.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente pedido de informes.

[Firma]

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



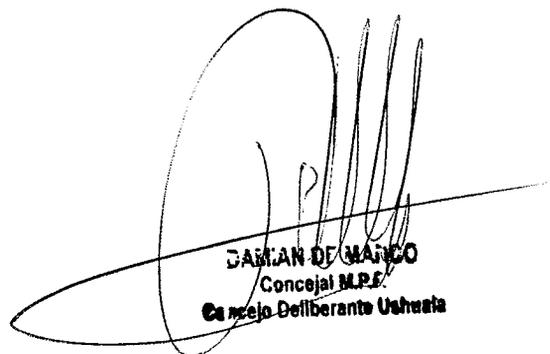
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que informe a este Cuerpo sobre el destino, lugar y estado en que se encuentra un importante escenario de caños tubulares, adquirido patrimonialmente por el Municipio en la gestión anterior, y cuáles son los motivos por los que no es utilizado actualmente.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia